



MINUTA NÚMERO 32
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN
A GRUPOS VULNERABLES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 17 DE MAYO DE 2023

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en las salas 3 y 4 del salón de usos múltiples del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Quinta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Briseida Anabel Magdaleno González, Janet Melanie Murillo Chávez y Katya Cristina Soto Escamilla -a través de herramienta tecnológica-; y de los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y David Martínez Mendizábal. -----

La presidencia calificó de justificada la inasistencia de la diputada Briseida Anabel Magdaleno González, a la reunión de comisión del pasado tres de mayo. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las nueve horas con veinte minutos del diecisiete de mayo del año dos mil veintitrés. -----

Se dio lectura al orden del día; mismo que, al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. -----

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la minuta número treinta y uno, levantada con motivo de la reunión celebrada el tres de mayo de dos mil veintitrés.

En el desahogo de la correspondencia se dio cuenta con los escritos a través de los cuales: 1) El Secretario General de este Congreso comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política otorgó la anuencia solicitada con motivo del análisis del informe de actividades de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. Se dictó el acuerdo de enterados; 2) Las secretarías de los ayuntamientos de Coroneo y San Diego de la Unión remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar un párrafo segundo y se hace el recorrido del segundo párrafo como tercero, del artículo cuarenta y cinco de la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Guanajuato (ELD 457/LXV-I). Se dictó el acuerdo de enterados, las respuestas serán materia de análisis en esta Comisión; 3) El secretario del Ayuntamiento de Irapuato remite a la presidenta municipal, síndicos y regidores del ayuntamiento, la iniciativa a efecto de adicionar un párrafo segundo y se hace el recorrido del segundo párrafo como tercero, del artículo cuarenta y cinco de la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el Estado de Guanajuato. Ello para su revisión y, en su caso, remisión de comentarios (ELD 457/LXV-I). Se dictó el acuerdo de enterados. -----

En el desahogo del cuarto punto del orden del día, la presidencia dio cuenta con la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido



Revolucionario Institucional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato. -----

En el desahogo del quinto punto del orden del día la presidencia dio cuenta con la iniciativa suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional por la que se reforma y adiciona un segundo párrafo a la fracción décima séptima del artículo ocho de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato. -----

En el desahogo del punto sexto del orden del día, la presidencia dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Cuauhtémoc Becerra González integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, así como a la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. -----

En el desahogo del séptimo punto del orden del día, la presidencia dio cuenta con la solicitud que suscriben la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y los diputados Alejandro Arias Ávila y Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para la realización de un Parlamento Infantil en este Recinto. La presidencia indicó que la finalidad de la remisión de dicha solicitud -por parte de la Junta de Gobierno y Coordinación Política- era que esta fuera considerada y se analizara como parte de la ruta en relación al Parlamento Infantil que esta Comisión aprobó; asimismo, señaló que la solicitud refiere que este ejercicio democrático permitirá que las niñas y niños de nuestro Estado aborden los temas y las propuestas que son de su amplio y legítimo interés, que les permita, además, fomentar una cultura de reflexión, expresión y participación ciudadana que incide en la difusión, promoción, respeto y garantía de sus derechos; y que los solicitantes sugieren que la mecánica de desarrollo de este Parlamento Infantil puede ser análoga a aquella experiencia que, en el año dos mil dieciocho, se realizó en este Recinto, con la coadyuvancia de la red de difusores de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; o bien, que puedan tomarse las referencias de su celebración a nivel nacional. También propuso atender la solicitud, puesto que la misma era acorde a las acciones aprobadas por esta Comisión: celebrar un parlamento infantil y juvenil. Se aprobó por unanimidad considerar la propuesta y que esta se analice como parte de la ruta en relación con el Parlamento Infantil. La diputada Katya Cristina Soto Escamilla propuso que este evento se lleve a cabo en el mes de noviembre. La presidencia señaló que en reunión posterior se acordaría el cómo realizar el parlamento. -----

En el desahogo del octavo punto del orden del día, relativo a *seguimiento a las actividades aprobadas para la consulta a niñas, niños y adolescentes y, en su caso, acuerdos, la*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

presidencia señaló que, en seguimiento a las actividades aprobadas para la consulta a niñas, niños y adolescentes, se remitió por correo electrónico la propuesta de ruta de acción que elaboró el Sistema de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se aprobó por unanimidad llevarse a análisis la propuesta y en una reunión posterior tomar los acuerdos conducentes. -----

En el desahogo del noveno punto del orden del día, relativo al seguimiento de las metodologías aprobadas para el estudio y dictamen de las siguientes iniciativas y, en su caso, acuerdos: a) Iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se reforman diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al cuarto ordenamiento (ELD 160C/LXV-I); b) Iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar el artículo cincuenta y uno de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato (ELD 169/LXV-I); c) Iniciativa a efecto de reformar el primer párrafo y las fracciones tercera, cuarta y quinta del artículo once, y el artículo doce, y de adicionar un tercer párrafo al artículo trece de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA (ELD 208/LXV-I); d) Iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar el artículo cuarenta y cinco de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato (ELD 243/LXV-I); e) Iniciativa formulada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo treinta y tres de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato (ELD 249/LXV-I), la presidencia comunicó que, conforme a las tarjetas de seguimiento y comparativos que fueron compartidos, correspondía celebrar las reuniones del grupo de trabajo; en las que, además de diputadas, diputados y asesores, se contemplaba la participación de un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y de un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas. Y propuso modificar las metodologías, a efecto de no



celebrar las reuniones del grupo de trabajo y que el análisis se realizara en reunión de esta Comisión, con la participación de un representante de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato y de un representante del Instituto de Investigaciones Legislativas, el próximo treinta y uno de mayo. La diputada Janet Melanie Murillo Chávez propuso mantener las metodologías en los términos aprobados -respecto del grupo de trabajo-, y celebrar las reuniones el veinticuatro de mayo. Se aprobó por unanimidad mantener las metodologías en los términos aprobados y que las reuniones del grupo de trabajo se celebren el miércoles treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés, a partir de las nueve horas, previa anuencia de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para el caso de la participación de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado. -----

En el desahogo del décimo punto del orden del día, la presidencia indicó que se remitió por correo electrónico el proyecto de iniciativa que contiene los acuerdos adoptados en la última reunión de la Comisión, que representaban el consenso alcanzado; por lo que, previo a la suscripción de la iniciativa, procedía la discusión y votación de la propuesta para incorporar la modificación del artículo cuarenta y cinco en el proyecto de iniciativa. Ello debido al empate registrado en este punto en la reunión anterior. Se sometió a discusión la propuesta para incorporar la modificación del artículo cuarenta y cinco en el proyecto de iniciativa de reforma a la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas en el Estado de Guanajuato. Se registraron las intervenciones de las diputadas Katya Cristina Soto Escamilla y Janet Melanie Murillo Chávez con relación a la propuesta de no incluir la reforma del artículo; y del diputado David Martínez Mendizábal a favor de la incorporación. Se sometió a votación la propuesta de incorporar la modificación del artículo cuarenta y cinco, la cual no resultó aprobada al registrarse el voto a favor de los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y David Martínez Mendizábal, y el voto en contra de las diputadas Katya Cristina Soto Escamilla, Janet Melanie Murillo Chávez y Briseida Anabel Magdaleno González. La diputada Briseida Anabel Magdaleno González propuso someter a consideración su propuesta de no incluir en el proyecto de iniciativa la reforma de las fracciones décima cuarta y décima novena; y la adición de las fracciones décima octava-uno, décima octava-dos, décima octava-tres, décima octava-cuatro y décima octava-cinco contenidas en el artículo cuarenta y siete. Dados los alcances de este punto del orden del día, que solo contemplaba la discusión y votación de la propuesta para incorporar la modificación del artículo cuarenta y cinco, la propuesta se agendará en la siguiente reunión de comisión. -----

En el undécimo punto del orden del día, se sometió a discusión la propuesta relativa al sentido del dictamen de la iniciativa por la que se crea la Ley para la Diversidad Sexual del Estado de Guanajuato y sus Municipios, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México ante la Sexagésima Cuarta Legislatura. Se registró la intervención del diputado David Martínez Mendizábal para argumentar a favor de un dictamen en sentido positivo. Agotada la intervención se recabó votación de la propuesta de dictaminar en sentido positivo la iniciativa; propuesta que no resultó aprobada, al registrarse el voto a favor de los diputados Gustavo Adolfo Alfaro Reyes y David Martínez Mendizábal, y el voto en contra de las diputadas Katya Cristina Soto Escamilla, Janet Melanie Murillo Chávez y Briseida Anabel Magdaleno González. La presidencia instruyó a la secretaría técnica a elaborar un dictamen en sentido negativo. -----

En el apartado de asuntos generales no se registraron participaciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a las diez horas con veintinueve minutos, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. -----

DAVID MARTÍNEZ MENDIZÁBAL
Diputado presidente

JANET MELANIE MURILLO CHÁVEZ
Diputada secretaria